



BANCOMEXT

**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.**
Banca de Desarrollo

**INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES
A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

CONTENIDO

Página**Fundamento****4****ARTÍCULO 180****Fracción I:** Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera.

- a) Resultados de la Operación y Situación Financiera correspondientes al último ejercicio, su evolución en los últimos tres ejercicios y los factores que han influido en sus cambios.

5

- I. Captación de Recursos Financieros

10

- II. Políticas que rigen la Tesorería

10

- b) Sistema de Control Interno.

11

- c) Calificaciones de Agencias Especializadas.

13

Firmas.

14**Fracción II:** Integración del Consejo Directivo, perfil y experiencia profesional.**15****Fracción III y IV:** Monto total y descripción del conjunto de las compensaciones y prestaciones que percibieron las personas que integran el Consejo y los principales funcionarios.**33****ARTÍCULO 181**

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de las Instituciones, a que se refiere la fracción I, del Artículo 180.

- a) Resultados de la Operación.

34

- b) Situación Financiera:

- I. Activo

35

- II. Pasivo

36

- III. Capital

37**ARTÍCULO 182**

Notas adicionales a los Estados Financieros



I.	Información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores hubiere solicitado a la Institución, en la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales.	38
II.	Explicación sobre las diferencias entre el tratamiento contable aplicado y el utilizado para la determinación de las cifras respecto de los mismos conceptos que reporten las Instituciones Filiales a las Instituciones Financieras del Exterior que las controlen.	38
III.	Resultados de la calificación de la cartera crediticia.	38
IV.	Categoría en que la Institución hubiere sido clasificada por la CNBV, de conformidad con las reglas de carácter general a que se refiere el artículo 134 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.	39
V.	Indicadores financieros.	39
VI.	Derogada.	39
VII.	Información relativa al cómputo del Índice de Capitalización, utilizando al efecto los formatos comprendidos en el Anexo 1-O de las disposiciones y el Anexo 1-O Bis mencionado en el artículo 2 Bis 120 de las disposiciones.	39
VIII.	Demás información que la Comisión determine cuando lo considere relevante de conformidad con los Criterios de Contabilidad.	66
ARTÍCULO 88		
	Administración Integral de Riesgos.	67



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

FUNDAMENTO

Esta información se difunde en cumplimiento del Título Tercero “De la Información Financiera y su Revelación y de la Valuación”, Capítulo II “Revelación de Información Financiera, Estados Financieros y textos que se anotarán al calce”, Artículos 180, 181 y 182 y sus respectivas Fracciones e Incisos, y del Título Segundo “Disposiciones Prudenciales”, Capítulo IV “Administración de Riesgos”, Sección Quinta “De los Informes de Administración de Riesgos y de la Revelación de Información”, Artículo 88 y sus respectivas Fracciones e incisos; de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y sus modificaciones posteriores, también publicadas en dicho medio, siendo la más reciente la del 27 de diciembre de 2017, aplicable a la información comentada.

Gao

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 180.- Fracción I: Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera.**

- a) **Resultados de la Operación y Situación Financiera correspondientes al último ejercicio, su evolución en los últimos tres ejercicios y los factores que han influido en sus cambios.**

Cifras en millones de pesos

Estado de resultados

	2017	2016	2015
Margen financiero	5,739	4,819	3,946
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,123)	(1,145)	(1,015)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	4,616	3,674	2,931
Comisiones cobradas y pagadas	775	600	703
Resultado por intermediación y otros ingresos y gastos	234	398	562
Aprovechamientos	(3,225)	(1,700)	(1,500)
Gastos de administración	(2,159)	(1,838)	(1,562)
Resultados de operación	241	1,134	1,134
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	15	(25)	(53)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	256	1,109	1,081
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(1)	(395)	(288)
Resultado neto	255	714	793

Estado de situación financiera

	2017		2016		2015	
Activo						
Disponibilidades	31,246	7%	19,556	5%	16,606	5%
Inversiones en valores, reportos y derivados	178,201	42%	140,924	39%	145,474	45%
Cartera de crédito neta	205,393	48%	188,868	52%	149,631	47%
Otros activos y cuentas por cobrar	13,960	3%	13,338	4%	9,346	3%
	<u>428,800</u>		<u>362,686</u>		<u>321,057</u>	
Pasivo						
Captación tradicional	155,546	39%	144,564	43%	131,478	44%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	54,267	14%	49,165	14%	43,330	14%
Reportos y derivados	174,574	43%	128,476	38%	122,756	41%
Obligaciones subordinadas en circulación	13,595	3%	14,274	4%	0	0%
Otros pasivos	3,659	1%	2,916	1%	3,024	1%
	<u>401,641</u>		<u>339,395</u>		<u>300,588</u>	
Capital						
Capital contribuido	28,115	104%	24,290	104%	22,590	110%
Capital ganado	(956)	-4%	(999)	-4%	(2,121)	-10%
	<u>27,159</u>		<u>23,291</u>		<u>20,469</u>	

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 180.- Fracción I: Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera.****Variaciones 2017 vs 2016****Estado de Resultados**

La **utilidad neta** del ejercicio 2017 es de 255 menor en 459 comparada con el ejercicio de 2016 que fue de 714. A continuación se describen las principales variaciones de los rubros del Estado de Resultados:

Margen Financiero por 5,739 y Resultado por Intermediación por 16, se integran por los siguientes rubros:

Mercados y Tesorería.- Reportan ingresos por 2,157 cifra superior en 24.2%, es decir, 420 más de lo obtenido el año anterior, esta variación se asocia con:

- Mayores ingresos por 213 en la gestión de balance
- Incremento en Cambios por 8
- Mayores ingresos en la Mesa de Dinero Nacional por 212, derivado principalmente por la valuación de instrumentos de inversión.

Crédito.- Generó ingresos por 4,125 que se distribuyen principalmente como sigue: 2,868 del Sector Privado, 95 del Sector Público, 649 de Neto de Comisiones Cobradas y pagadas y 513 de Rendimiento de Capital. Comparativamente con el año 2016, se observa un incremento de 603, principalmente por el aumento de 171 en los intereses de la cartera del sector privado, 269 en Rendimientos de Capital y 161 en Comisiones Cobradas de Crédito, originados por el incremento del 9% en el saldo de la cartera neta de balance.

Provisión Preventiva Crediticia y Castigos.- El decremento de 22 se deriva de un menor requerimiento neto de la calificación de cartera. Las principales reservas requeridas por los acreditados fueron: por migración de calificación, incremento de adeudos e ingresos.

El Neto de **Comisiones de Crédito Cobradas y Pagadas** aumentaron en 161 debido principalmente a las Comisiones por Estructura y Participación de Créditos Sindicados 166, por Compromiso, Disposición y Administración de Saldos 61 y Comisiones por Apertura 5; compensándose con la disminución de 41 en Otras Comisiones, 29 en las Comisiones por Refinanciamiento de Tasa y/o Rompimiento de Fondeo y 2 en las Comisiones por Prepago.

Gastos de administración totalizan 2,159 con un incremento del 17% respecto al cierre de 2016, es decir 321 que se explican de la siguiente manera:

- **Gastos de Personal Activo.** Incremento de 60 que representa 9%, principalmente en Sueldos y Salarios 25 que se explica por el incremento salarial a funcionarios y empleados, Servicio Médico 23, Liquidaciones al Personal 6, Otras Prestaciones 4, Aportaciones de Seguridad Social 2.
- **Gastos de Jubilados.** La disminución de 82 que representa el 14%, se debe principalmente a la determinación del Costo Neto del Periodo, el cual incluye el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales al cierre de cada ejercicio (reciclaje a partir del ejercicio de 2016).



- **Gastos de Operación.** Incremento 24% que equivale a 135, obedece principalmente al incremento de Gastos Legales 31, Aportación a Fideicomisos 25, IVA por 14, Tercerización Equipos de Cómputo por 13, Medios impresos 13, Eventos Promocionales por 10, Otros Servicios Profesionales 9, Servicios de Outsourcing 6 y Otros Costos Financieros 4.

Aprovechamiento pagado a la SHCP.- En 2017, se realizó el entero de un aprovechamiento por la garantía del Gobierno Federal por 3,225 con cargo a la utilidad antes de impuestos. En 2016 el pago del aprovechamiento fue de 1,700.

Activo

Las Disponibilidades, Inversiones en Valores y Deudores por Reporto por 208,404 fueron superiores en 48,902 con respecto al año 2016, principalmente en Títulos para negociar por 48,511, Bancos y Otras Disponibilidades por 11,690 y Títulos conservados al vencimiento por 9, compensándose con la disminución en Deudores por reporto por 11,303 como resultado de las operaciones de la Mesa de Dinero Nacional, Títulos disponibles para la venta por 5.

La Cartera de Crédito Neta sumó 205,393 al cierre de diciembre de 2017, 9% mayor que diciembre de 2016, por la colocación de crédito del periodo. La cartera vencida fue menor en 102 a la reportada en diciembre de 2016.

La Estimación preventiva para riesgos crediticios ascendió a 3,826 en 2017, en relación con diciembre del 2016, tuvo un incremento 96.

Pasivo

En congruencia con la variación en el Activo, el saldo del Pasivo se ubicó en 401,641, que comparativamente con diciembre 2016, es superior en 62,246 dado que se realizó mayor captación para fondear el financiamiento de la cartera y las operaciones de Tesorería y Mercados Financieros; destaca la captación a través de la emisión de Certificados Bursátiles por 7,000.

Capital Contable

El Capital Contable al cierre del periodo fue de 27,159, superior en 3,868 comparativamente con lo reportado en diciembre del año anterior, derivado de:

- Incremento en el Capital contribuido por la aportación de capital realizada en diciembre 2017 por el Gobierno Federal por 3,825.
- Incremento en el Capital ganado por 43

Así mismo, se capitalizaron 9,250 de aportaciones para futuros aumentos de capital, para tener un capital social pagado por 27,159.



Variaciones 2016 vs 2015

Estado de Resultados

La **utilidad neta** del ejercicio 2016 es de 714 menor en 79 comparada con el ejercicio de 2015 que fue de 793. A continuación se describen las principales variaciones de los rubros del Estado de Resultados:

Margen Financiero por 4,819 y Resultado por Intermediación por 28, se integran por los siguientes rubros:

Mercados y Tesorería.- Reportan ingresos por 1,737 cifra superior en 4.7%, es decir, 78 más de lo obtenido el año anterior, esta variación se asocia con:

- Mayores ingresos por 206 en la gestión de balance, esto debido al aumento en los saldos de la cartera
- Incremento en Cambios por 7
- Menores ingresos en la Mesa de Dinero Nacional por 91, derivado principalmente por las variaciones en las tasas de los instrumentos de inversión que integran la posición de riesgo

Crédito.- Generó ingresos por 3,522 que se distribuyen principalmente como sigue: 2,697 del Sector Privado, 100 del Sector Público y 494 de Comisiones Cobradas. Comparativamente con el año 2015, se observa un incremento de 540, debido básicamente por el aumento de 490 en los intereses de la cartera del sector privado, originados por el incremento del 19.6% en el saldo de estos créditos.

Provisión Preventiva Crediticia y Castigos.- El incremento de 130 se deriva de lo siguiente en 2015 el requerimiento neto de la calificación fue por 1,015, mientras que en 2016 el requerimiento neto de la calificación fue de 1,145. Las principales reservas requeridas por los acreditados fueron: por migración de calificación, incremento de adeudos e ingresos. Los principales acreditados que liberaron reservas fueron por liquidación y disminución de adeudos.

El Neto de **Comisiones de Crédito Cobradas y Pagadas** disminuyó en 103 debido principalmente al decremento en las Comisiones de Estructura y Participación de Crédito Sindicados por 106, comisiones por disposiciones por 37, compensándose con el aumento en el cobro de comisiones por el producto de Garantías contractuales por 45.

Gastos de administración totalizan 1,838 con un incremento del 18% respecto al cierre de 2015, es decir 276 que se explican de la siguiente manera:

- **Gastos de Personal Activo.** Un incremento de 25 que representa 3.7%, originado principalmente por el pago de estímulos a funcionarios conforme al programa de evaluación registrado en 2015 por 17.
- **Gastos de Jubilados.** El incremento del 239 que representa 66.6%, se debe principalmente, por cambios en la norma (NIF D-3) ya que se deben amortizar las pérdidas actuariales acumuladas y para 2016 ascendió a 345.



- **Gastos de Operación.** El incremento de 4.2% que equivale a 23, obedece principalmente al aumento en los siguientes conceptos: Gastos Legales por 29, por la administración del sistema programa de garantías por 10, IVA por 6, en el servicio integral de infraestructura de equipos de cómputo (tercerización) 8, Licencias por uso de Software por 5, compensándose con la disminución en Asesorías por 13.

Otros ingresos y gastos.- Presentan un incremento de 77, principalmente por la recuperación de crédito a una institución en el extranjero por 215 en 2016 y 187 en 2015.

Aprovechamiento pagado a la SHCP.- En 2016, se realizó el entero de un aprovechamiento por la garantía del Gobierno Federal por 1,700 con cargo a la utilidad antes de impuestos. En 2015 el pago del aprovechamiento fue de 1,500.

Activo

Las Disponibilidades, Inversiones en Valores y Deudores por Reporto por 160,480 fueron inferiores en 1,600 con respecto al año 2015, principalmente en Deudores por reporto por 4,670 como resultado de las operaciones de la Mesa de Dinero Nacional, Títulos disponibles para la venta por 1,126, compensándose con el aumento en Bancos y Otras Disponibilidades por 2,950, Títulos para negociar 567, Instrumentos financieros derivados por 675 y conservados al vencimiento por 4.

La Cartera de Crédito Neta sumó 188,868 al cierre de diciembre de 2016, 26% mayor que diciembre de 2015, por la colocación de crédito del periodo y un efecto positivo por el tipo de cambio. La cartera vencida fue mayor en 1,251 a la reportada en diciembre de 2015.

La Estimación preventiva para riesgos crediticios ascendió a 3,730 en 2016, en relación con diciembre del 2015, tuvo un incremento 1,307, este incremento se debe principalmente a que en el segundo trimestre de 2016, se realizó la migración de un acreditado a cartera vencida.

La **participación de financiamiento al sector privado** de Bancomext, respecto del crédito del sector privado de la Banca de Desarrollo fue del 13.88% en 2016 y del 13.38% en 2015.

Pasivo

En congruencia con la variación en el Activo, el saldo del Pasivo se ubicó en 339,395, que comparativamente con diciembre 2015, es superior en 38,807 dado que se realizó mayor captación para fondar el financiamiento de la cartera y las operaciones de Tesorería y Mercados Financieros; destaca la captación a través de la emisión de Obligaciones subordinadas en circulación por 700 millones de dólares.

Capital Contable

El Capital Contable al cierre del periodo fue de 23,291, superior en 2,822 comparativamente con lo reportado en diciembre del año anterior, derivado de:

- Incremento en el Capital contribuido por la aportación de capital realizada en diciembre 2016 por el Gobierno Federal por 1,700.



- Incremento en el Capital ganado por la utilidad del ejercicio por 714 y por el reconocimiento de las remediciones de las ganancias actuariales por beneficios a los empleados posteriores al retiro del ejercicio 2016, de conformidad con la NIF D-3 Beneficios a los empleados.

I. Captación de Recursos Financieros

Durante el cuarto trimestre del 2017, los requerimientos de captación de recursos de Bancomext fueron cubiertos oportunamente en condiciones de mercado.

Dentro de los instrumentos financieros para la captación de recursos en moneda extranjera, se continuaron utilizando, entre otros, depósitos por parte de clientes institucionales y líneas de crédito de la banca comercial. Asimismo, como parte de las funciones como Agencia de Crédito a la Exportación del Gobierno Mexicano ("ECA" por sus siglas en inglés), se promovió el uso de recursos de largo plazo de la banca de desarrollo extranjera para financiar programas de crédito, importación de bienes de capital, proyectos de inversión, de energías renovables, sustentabilidad y medioambientales.

El martes 27 de junio se realizó una exitosa colocación de Certificados Bursátiles Bancarios de Banca de Desarrollo (CEBURES) a plazos de 3 y 7 años por 4,000 y 3,000 respectivamente, con pago de cupones semestrales.

La colocación de estos títulos estuvo demandada alrededor de uno punto siete veces el monto inicial ofertado de 5,000, recibiendo posturas por más de 8,500. La tasa flotante anual resultado de este proceso para el plazo de 3 años fue de TIIE 28 días menos 2 puntos base y la tasa fija anual resultado de este proceso para el plazo de 7 años fue de 7.42%. Esta colocación de deuda de Bancomext demuestra la confianza de los inversionistas en la Institución, así como la solidez y perspectivas positivas del sector exportador.

Los recursos captados han sido destinados para atender la operación del Banco, así como para fondear los programas de crédito y fomento que ofrece Bancomext a los exportadores mexicanos, ya sea en forma directa, o a través de operaciones de segundo piso con la banca comercial.

II. Políticas que rigen la Tesorería

Atender los requerimientos de recursos financieros del Banco, con suficiencia y oportunidad, a través de la captación e inversión de los recursos, en condiciones de mercado.

Asimismo, vigilar la administración del flujo de recursos financieros de la Institución, cumpliendo la normatividad interna y externa, procurando generar ingresos, fortalecer la rentabilidad y utilizar eficientemente el capital asignado.



b) Sistema de Control Interno

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. cuenta con un Sistema de Control Interno, que se fundamenta en su estructura de gobierno corporativo, misma que está compuesta por el Consejo Directivo, así como por diversos comités que toman decisiones sobre los diferentes temas de la operación institucional como son: la administración integral de riesgos, la actividad crediticia, los servicios de inversión, los recursos humanos y desarrollo institucional, los sistemas informáticos, la auditoría y el control interno; además cuenta con la evaluación periódica que realizan diferentes instancias de fiscalización que apoyan en el desarrollo de la gestión de la Institución.

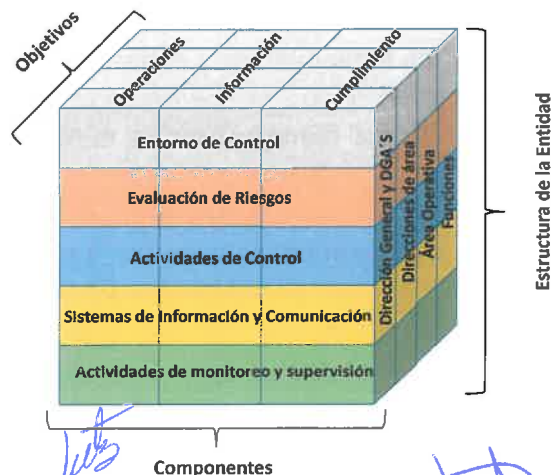
El establecimiento y mantenimiento del control interno es responsabilidad de la Dirección General de Bancomext, así como de sus órganos de gobierno, de los funcionarios y empleados de la Institución. El cumplimiento, supervisión y actualización del control interno es una práctica continua y periódica en los procesos y en las áreas de la Institución.

El Comité de Auditoría es un órgano dependiente del Consejo Directivo que se encarga de evaluar y dar seguimiento a la actividad institucional en el marco del Sistema de Control Interno (SCI), está conformado por consejeros independientes y cuenta con la participación de los comisarios.

De acuerdo con lo anterior y en atención a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bancomext cuenta con el Modelo Institucional de Control Interno (MICI) el cual fue actualizado y aprobado por el Consejo Directivo en octubre del 2017, mismo que incluye objetivos y lineamientos y tienen el propósito de establecer el marco general para que el personal de la Institución lleve a cabo la implementación del SCI en las áreas y procesos de su competencia. Los elementos del modelo se describen en el siguiente gráfico.

MODELO INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO (MICI)

Esquema conceptual





El MICI tiene la finalidad de contribuir para generar un entorno que promueva el razonable cumplimiento de los objetivos institucionales, el desempeño ordenado de la operación, la administración adecuada de los riesgos, la observancia de la normatividad, el desarrollo de procesos mediante el uso eficiente de los recursos, la confiabilidad en la información institucional y la prevención de pérdida de recursos.

En apoyo al MICI se inició la definición de un modelo de Tres Líneas de Defensa que prevé su implementación en tres grupos de trabajo, con actividades y responsabilidades definidas, a fin de mitigar de una manera razonable los riesgos, mediante el establecimiento y operación de controles internos.

La primera línea de defensa se refiere a la participación de funcionarios de nivel directivo principalmente de áreas de negocio, para gestionar sus riesgos y el establecimiento de sus controles. La segunda línea de defensa se refiere a las funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento de políticas y estándares establecidos en la Institución, abordando riesgos transversales, generales y específicos. La tercera línea de defensa la lleva a cabo la Auditoría Interna, la cual aporta supervisión independiente sobre las dos primeras líneas de defensa, evalúa el SCI e identifica debilidades y recomienda mejoras. La Auditoría Interna reporta directamente al Comité de Auditoría.

Cabe mencionar que anualmente se evalúa el funcionamiento del sistema de control interno y, resultado de ello, se elabora el informe anual del estado que guarda el control interno institucional, el cual se presenta al Consejo Directivo y al Comité de Auditoría de Bancomext, así como a diferentes instancias de fiscalización. Las áreas de oportunidad que se detectan mediante la evaluación, son atendidas por las diferentes unidades administrativas según su ámbito de competencia.

Por otra parte, se tiene implementadas rutinas de control mediante el establecimiento de una metodología estandarizada de evaluación, la cual consiste en aplicar periódicamente mecanismos de autoevaluación en los procesos críticos de la operación bancaria, a través de cuestionarios que permiten verificar puntos de control y, en su caso, estar en posibilidad de identificar posibles incidencias que motiven la realización de ajustes correspondientes a dichos procesos.

Adicionalmente, se cuenta con los Lineamientos y estrategias en materia de Seguridad de la Información (SGSI), que norman el uso de los equipos y servicios de tecnologías de información, para con ello contribuir al cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos de la Institución.

Asimismo, el SGSI es la base para diseñar, instrumentar y evaluar las medidas en materia de seguridad de la información y enfocar sus esfuerzos para la mejora y consolidación del sistema.



Calificaciones de Agencias Especializadas

Desde el 2014 y 2013, las agencias calificadoras Moody's, Standard & Poor's y Fitch ubican a Bancomext en la calificación actual, considerando la solidez de la Institución y el respaldo que el Gobierno Federal otorga para la realización de su objetivo como impulsor del desarrollo del Comercio Exterior en México. Desde el verano 2016 Moody's y Standard & Poor's cambiaron la perspectiva a negativo mientras que Fitch la cambió a negativo el 15 de diciembre 2016.

En julio 2017, Standard & Poor's (S&P) mejoró el panorama crediticio de México de negativo a estable. Esta mejora en la perspectiva refleja un voto de confianza en los fundamentos macroeconómicos del país y en el buen desempeño de la economía. En agosto 2017, Fitch cambió la perspectiva de negativa a estable, con lo cual, la amenaza de una baja en la calificación de la deuda soberana de México se disipó.

Moody's Investors Service (www.moody.com.mx)		
1	Panorama	Negativo
2	Long Term Rating	A3
	Baseline credit assesment	ba3
3	Corto plazo	P-2
Standard & Poor's (www.standardandpoors.com.mx)		
4	Panorama	Estable
5	Issuer Credit ME LP	BBB+
6	Issuer Credit ME CP	A-2
Standard & Poor's National (www.standardandpoors.com.mx)		
7	Natl LT Issuer Credit	mxAAA
8	Natl St Issuer Credit	mxA-1+
Fitch Ratings (www.fitchmexico.com)		
9	Panorama	Estable
10	Quiebra emisor ME LP	BBB+
11	Quiebra emisor LC LP	BBB+
12	Quiebra emisor ME CP	F2
13	Quiebra emisor LC CP	F2
14	Rating de soporte	2
Fitch National (www.fitchmexico.com)		
15	Natl Long Term	AAA(mex)
16	Natl Sr Unsecured	AAA(mex)
17	Natl Short Term	F1+(mex)



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

ARTÍCULO 180.- Fracción I: Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera.

Firmas

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte anual, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación."

Mtro. Francisco Nicolás González Díaz
Director General

Lic. Juan Carlos Téllez Girón Barrón
Director General Adjunto de
Administración y Finanzas

C.P. Martha Martínez Quiroz
Directora General Adjunta de
Auditoría Interna

C. P. Armando Hernández Torres
Director de Finanzas

Lic. Juan Carlos Álvarez Chavira
Director de Administración de Riesgos

Lic. Víctor Manuel Jiménez García
Director de Contraloría Interna



BANCOMEXT
Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 180.- Fracción II: Integración del Consejo Directivo, perfil y experiencia profesional.****Integrantes**

Consejeros Serie "A"	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
Dr. José Antonio González Anaya	Mtro. Mario Govea Soria
Dr. Ildefonso Guajardo Villareal	Lic. María del Rocío Ruiz Chávez
Lic. José Eduardo Calzada Roviroza	Lic. Ricardo Aguilar Castillo
Dr. Luis Videgaray Caso	Mtro. Agustín García López Loaeza
Lic. Pedro Joaquín Coldwell	Mtro. Víctor Hugo Luque Salcedo
Mtra. Vanessa Rubio Márquez	Dr. Alberto Torres García
Lic. Fernando Galindo Favela	Act. Alejandro Sibaja Ríos
Mtro. Juan Carlos Baker Pineda	Mtra. Rosaura Virginia Castañeda Ramírez
Act. Jesús Alan Elizondo Flores	Lic. Raúl Joel Orozco López

Consejeros Serie "B"	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
Act. Juan Pablo Castañon Castañon	Lic. Gustavo Adolfo De Hoyos Walther
Lic. Sergio Contreras Pérez	Lic. Arturo Pérez Behr
Lic. Manuel Herrera Vega	Lic. Enrique Guillén Mondragón
Ing. Enrique Solana Senties	Lic. Juan Gilberto Marín Quintero

Consejeros Independientes de la Serie "B"	
Solo existen Consejeros Propietarios Independientes	
EMB. María de Lourdes Aranda Bezaury	C.P.C. Jaime Enrique Espinosa de los Monteros

Comisarios	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
Mtro. Fernando Heftye Etienne	C.P. Brigitte Cornejo Jiménez
Mtra. Georgina Valencia Pacheco	C.P. Roberto Mateos Cándano

Secretaría del Consejo Directivo	
SECRETARIO	PROSECRETARIO
Lic. María Elsa Ramírez Martínez	Lic. Jorge Mauricio Di Sciullo Ursini



Perfil profesional y experiencia laboral

Dr. José Antonio González Anaya.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Dr. José Antonio González Anaya es egresado de las carreras de Economía y de Ingeniería Mecánica por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Tiene Maestría y Doctorado en Economía por la Universidad de Harvard. Es autor de diversas publicaciones especializadas en economía y políticas públicas. Trabajó de 1996 a 2000 en el Banco Mundial como economista senior. Posteriormente, fue Director del programa de investigación en Latinoamérica y profesor e investigador de la Universidad de Stanford. En 2002 se incorporó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como Jefe de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones. De 2006 a 2012 se desempeñó como Subsecretario de Ingresos de la SHCP y al inicio de la presente Administración fue designado como Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social. Entre febrero de 2016 y noviembre de 2017 se desempeñó como Director General de Pemex.

Dr. Ildelfonso Guajardo Villareal.- Sus estudios básicos los realizó en su natal Monterrey así como la Licenciatura en Economía, la que cursó en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Realizó estudios de Maestría en la Universidad Estatal de Arizona y a nivel de Doctorado en la Universidad de Pennsylvania. Fue economista en Jefe de la Sección para Brasil y economista asociado en el Departamento de Asuntos Fiscales en el Fondo Monetario Internacional de 1988 a 1991, antes de tomar el cargo de Director de la Oficina para Asuntos del Tratado de Libre Comercio, con sede en la Embajada de México en Washington. En la administración pública federal ha ocupado los cargos de Oficial Mayor en la Secretaría de Relaciones Exteriores (1994-1997); Subsecretario de Desarrollo Turístico (1997); Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (1998-1999). A nivel estatal, fue el Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador del 2003 al 2006, año en que fue electo Diputado Local por el Primer Distrito en el H. Congreso del Estado de Nuevo León, en la LXX Legislatura. Sus últimos cargos se registran como Diputado Federal por el Segundo Distrito del Estado de Nuevo León, Presidente de la Comisión de Economía, Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Grupo de Amistad México-Estados Unidos en la LXI Legislatura en la H. Cámara de Diputados; Coordinador de Vinculación Empresarial en la Campaña del Candidato a la Presidencia de la República, Lic. Enrique Peña Nieto y Vicecoordinador de Política Económica en el Equipo de Transición del Presidente Electo, Lic. Enrique Peña Nieto.

Ha sido profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Nuevo León; profesor asistente en la Universidad Estatal de Arizona; y profesor adjunto en la Escuela de Negocios de Wharton de la Universidad de Pennsylvania. A partir del 1º de diciembre de 2012, por



nombramiento del Presidente Enrique Peña Nieto, el Lic. Ildelfonso Guajardo funge como Secretario de Economía.

Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa.- Es Licenciado en Administración, egresado de la Universidad Nuevo Mundo, cursó una maestría en Administración de Empresas, en la Universidad de Nuevo México, Estados Unidos. Actualmente se desempeña como Secretario en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Anteriormente se desempeñó como Gobernador del Estado de Querétaro, Senador por el Estado de Querétaro, Delegado Federal en el Estado de Querétaro dentro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Administrador de Aduana de Tijuana, Baja California y de Ciudad Juárez, Chihuahua, Administrador Central de Planeación Aduanera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejero para Asuntos de Pesca y Medio Ambiente de la Embajada de México en Estados Unidos.

Dr. Luis Videgaray Caso.- Secretario de Relaciones Exteriores. Su formación académica es en la Licenciatura en Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Doctorado en Economía del Instituto Tecnológico de Massachusetts, EE.UU. Los cargos de representación que desempeñó de 2009 a 2011 son como Diputado Federal en la LXI Legislatura y Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Cámara de Diputados. Su experiencia en el Servicio Público ha sido como Asesor del Secretario de Hacienda y Crédito Público (1992-1994), Asesor del Secretario de Energía (1996), Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México (2005-2009), Coordinador Nacional de los Secretarios de Finanzas Estatales (2008-2009), Secretario de Hacienda y Crédito Público (2012-2016) y como Secretario de Relaciones Exteriores, desde el 4 de enero de 2017. Además de su experiencia en la Iniciativa Privada como Director de Finanzas Públicas en Protego (1998-2005). Cargo Partidista en 2011 como Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de México. Ha tenido otras actividades políticas y sociales, en 2012 como Coordinador General de Campaña del actual Presidente de México, Enrique Peña Nieto y Coordinador General para la Transición Gubernamental; en 2011 como Coordinador General de Campaña del actual Gobernador del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas.

Lic. Pedro Joaquín Coldwell.- Actualmente se desempeña como Secretario de Energía. Es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Iberoamericana, donde posteriormente fue profesor en los departamentos de Ciencias Políticas y Sociales. Fue Presidente del Congreso Constituyente del Estado de Quintana Roo. En la LI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se desempeñó como Diputado Federal. En el Gobierno de Quintana Roo ocupó los cargos de Secretario General de Gobierno y Gobernador Constitucional del Estado (1981-1987). En el Gobierno Federal fue Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), Secretario de Turismo, Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados de la Secretaría de Gobernación y Jefe de la Delegación Gubernamental para el Diálogo de Paz en Chiapas de la Secretaría de Gobernación. De 1998 a 2000 fungió como Embajador de México en Cuba. Fue Senador de la República por el Estado de Quintana Roo, en las LX y



LXI Legislaturas del H. Congreso de la Unión, donde presidió la Comisión de Puntos Constitucionales.

Mtra. Vanessa Rubio Márquez.- Es la primera mujer en ocupar este cargo en la historia de la vida hacendaria del país. Es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Maestra en Ciencias por la Escuela de Economía de Londres (LSE). Cuenta con más de 20 años de experiencia en el servicio público, de los cuales 12 han sido en el sector hacendario. Entre septiembre de 2015 y septiembre de 2016, fungió como Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Entre enero de 2013 y septiembre de 2015, se desempeñó como Subsecretaria para América Latina y el Caribe en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue titular de Asuntos Internacionales; Directora Ejecutiva y Gobernadora Pro Tempore de México ante el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC); Gobernadora Pro Tempore ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); Gobernadora Temporal Suplente ante la Corporación Andina de Fomento (CAF) y Directora para América del Norte, Asia-Pacífico y el Caribe. Tuvo a su cargo la política de la hacienda pública a nivel internacional en organismos financieros internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como ante organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo de los Veinte (G20), el Grupo de los Veinticuatro (G24) y el Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC). Coordinó los canales de finanzas de la presidencia mexicana del G20 durante 2003 y 2012, así como de la presidencia de México de APEC en 2002. En la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) fue Directora General de Comunicación, Difusión y Enlace Institucional, Secretaria de la Junta de Gobierno, Secretaria del Comité Consultivo y Vocera.

En el ámbito académico, impartió cátedra por más de una década en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Es coautora del libro "Redes de Influencia," publicado por Oxford University Press en 2009, y de diversas publicaciones en materia de finanzas internacionales, política internacional y educación financiera.



Lic. Fernando Galindo Favela.- Actualmente se desempeña como Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), su desarrollo ha sido en el sector financiero como Director de Apoyos Financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), posteriormente participó en el gobierno del Estado de México como Director General de Política Fiscal, así como Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Asimismo, en la Cámara de Diputados, participó en la elaboración del presupuesto federal 2010 y 2011 como Secretario Técnico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en 2012 el Presidente Electo lo designó como Enlace ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la elaboración del Paquete Económico 2013.

Mtro. Juan Carlos Baker Pineda.- Licenciado en Comercio Internacional por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Monterrey. Asimismo, realizó estudios superiores de Economía Política en la Universidad de Warwick, Inglaterra. Ha sido nombrado Subsecretario de Comercio Exterior por el Presidente Enrique Peña Nieto en septiembre de 2016. Anteriormente fue Jefe de Gabinete del Secretario de Economía, en donde apoyó al C. Secretario en el desarrollo de las políticas públicas que se realizan en la institución (comercio exterior, política industrial, innovación, competencia, agenda legislativa, normatividad, desregulación, política de remedios comerciales, etc), además de fungir como enlace con otras agencias de los gobiernos federal y estatal, así como con las organizaciones empresariales. Se desempeñó como Director General para América del Norte en la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, en donde supervisó la correcta implementación de las disposiciones del TLCAN en México. Asimismo, fue Jefe Negociador Adjunto de México para la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) y ha participado activamente en negociaciones comerciales con Uruguay, Perú y Japón, entre otros.

Act. Jesús Alan Elizondo Flores.- Licenciado en Actuarial por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), y Maestro en Finanzas y Economía por el London School of Economics. En el ámbito laboral, de 1994 a 2001 desempeñó dentro de Banco de México los cargos de Subgerente de Riesgos y Subgerente de Banca de Desarrollo. Del 2001 al 2002 tuvo el nombramiento como Director General Adjunto de Finanzas en FOVI, Banco de México y participó en la creación de SHF. Fue Director General Adjunto de Riesgos en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., del 2002 al 2007 y del 2007 al 2008, Director General Adjunto de Operaciones Crediticias dentro de la misma institución. Del 2008 al 2013 fungió como Vicepresidente Técnico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisando el riesgo sistémico. A partir del 1° de febrero de 2013, fue designado como Director General de Asuntos del Sistema Financiero en Banco de México. A lo largo de su carrera ha publicado diversos artículos en revistas de circulación nacional e internacional y es coordinador y coautor del libro "Medición Integral del Riesgo de Crédito".

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 180.- Fracción II: Integración del Consejo Directivo,
perfil y experiencia profesional.**

Mtro. Mario Govea Soria.- Licenciado en economía egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México, con maestría en negocios internacionales en la Universidad de Bristol, Reino Unido. Cuenta con 23 años de trayectoria profesional en el sector público, habiendo desempeñado diversos cargos en Nacional Financiera S.N.C. de abril de 1993 a Mayo de 2012 en las áreas de planeación estratégica, finanzas tesorería y mercados financieros, participando como miembro del Consejo de Administración de Operadora de Fondos Nafinsa. Destaca su participación como líder en la implementación e inicio de operaciones del Programa Cetesdirecto, que brinda oportunidad a los pequeños ahorradores de adquirir valores emitidos por el Gobierno Federal. De Mayo del 2012 a Marzo del 2013 se desempeñó como Director General Adjunto de Administración en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. teniendo a su cargo las áreas de recursos humanos, recursos materiales, comunicación social, jurídico y negocios fiduciarios. De abril de 2013 al 15 de febrero de 2016 se desempeñó como Subdirector de Presupuesto en la Dirección Corporativa de Finanzas de Petróleos Mexicanos, con la responsabilidad de integrar y administrar el presupuesto anual de la empresa. El 16 de febrero de 2016 se integró a la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde desempeña el cargo de Director General Adjunto de Coordinación y Política del Sistema Financiero de Fomento "A".

Lic. María del Rocío Ruiz Chávez.- Es licenciada en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y ha cursado los Diplomados de Comercio Exterior y Negocios Internacionales y del Tratado de Libre Comercio en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Su desarrollo profesional data de 1963 en el Banco de México como investigadora. De 1965 a 2008 ocupó varios cargos de la Secretaría de Economía desde: Analista, Jefa de Departamento, Subdirectora de Estímulos al Fomento Industrial, Directora de Coordinación Industrial, Directora de Programas de Exportación, Directora de Promoción Agroindustrial, Directora General de Servicios al Comercio Exterior y Subsecretaria de Industria y Comercio. En el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a propuesta del Presidente de la República y previa ratificación del Senado, se desempeñó como Vicepresidenta de la Junta de Gobierno hasta enero de 2013. Actualmente, es Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, donde es responsable del diseño, aplicación y evaluación de políticas públicas orientadas al mejoramiento del ambiente de negocios del país, así como a la promoción de su competitividad. Pocos funcionarios públicos cuentan con su trayectoria profesional, ya que por más de 40 años ha ido escalando diversos cargos en la Secretaría de Economía. Sus aportaciones al comercio exterior y al desarrollo industrial han incidido muy favorablemente en el desarrollo económico de nuestro país.

Lic. Ricardo Aguilar Castillo.- Licenciado en Derecho, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México. Realizó estudios sobre Preparación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Local en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (Santiago de Chile), es Maestro en Gerencia Política, por la Universidad Politécnica de Madrid, España. Ha sido Investigador en el Instituto de



Investigaciones Legislativas de la LV Legislatura Federal, Secretario del Ayuntamiento de Jilotepec en las Administraciones Municipales 1994-1996 y 1997-2000, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec 2000-2003, Diputado de la LV Legislatura del H. Poder Legislativo del Estado de México, donde presidió la Comisión de Asuntos Electorales, Secretario del Trabajo del Gobierno del Estado de México y Subsecretario de Alimentación y Competitividad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del 12 de diciembre de 2012 a la fecha. En su trayectoria partidista ha sido Presidente del Comité Municipal del PRI de Jilotepec, Subsecretario de Acción Electoral en el Comité Directivo Estatal del PRI, Presidente del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México del 20 de septiembre de 2006 al 7 de abril de 2011, Secretario de Organización del CEN del PRI del 8 de abril al 17 de enero de 2012, Secretario Regional del CEN del PRI Región Noreste (Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas) del 18 de enero al 11 de diciembre de 2012. Es miembro nacional activo de la Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, así como miembro activo de la misma en su capítulo Estado de México.

Mtro. Agustín García López Loaeza.- Designado por el presidente Enrique Peña Nieto para dirigir y administrar la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en reconocimiento a 31 años de carrera en el servicio público y la diplomacia. Toma posesión de la dirección ejecutiva de la AMEXCID el 11 de mayo de 2017.

Antes de su nombramiento como titular de sendas embajadas de México ante Canadá (de 2016 a 2017) y Francia (de 2013 a 2016), se desempeñó como Representante permanente de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de 2007 a 2013. Desde esas sedes diplomáticas, impulsó la cooperación internacional para mejorar las políticas públicas de nuestro país; objetivo que también persiguió en el ámbito financiero cuando, de 2000 a 2007, formó parte del Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Interamericana de inversiones en representación de México y la República Dominicana.

Miembro del Servicio Exterior Mexicano desde 1991, se ha forjado en las áreas de la Secretaría de Relaciones Exteriores dedicadas a fortalecer la cooperación internacional: primero, como asesor del canciller mexicano y de la Dirección General de Asuntos Económicos (1986-1988); luego, como encargado de los asuntos económicos de la embajada de México ante el Reino Unido (1989-1992); y posteriormente como Director General de Organismos de Cooperación Económica y de Desarrollo (1995-2000). Asimismo, la cancillería mexicana lo comisionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dirigir los asuntos hacendarios con América del Norte, el Caribe y el Pacífico de 1993 a 1995, así como la política internacional de dicha dependencia federal en el año 2000. Participó así en la creación del Instituto Mexicano para la Cooperación Internacional-antecesor de la AMEXCID en la consolidación de un sistema articulado que concierte, coordina y estimule la cooperación internacional para el desarrollo.



Obtuvo los grados de licenciatura y maestría en economía de la Universidad de Columbia en Nueva York, EEUU. Impartió cátedra como profesor en los programas de licenciatura en economía de la Universidad Nacional Autónoma de México y en la universidad Iberoamericana; la maestría en relaciones internacionales de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán; y, como conferencista, en la maestría en estudios diplomáticos del Instituto Matías Romero (IMR). Asimismo, ha publicado artículos sobre política exterior, en particular: "México y la OCDE, quince años de transformaciones" y, junto con Gerardo Bracho, "La reforma de la cooperación mexicana", en Cuadernos de política internacional (17-2009, IMR); así como "La cooperación económica y para el desarrollo" en La nueva política mexicana de cooperación internacional (SRE, 1999).

Mtro. Víctor Hugo Luque Salcedo.- Director General de Supervisión de Empresas del Estado de la Secretaría de Energía, desde noviembre del 2014. Dentro del sector público, colaboró en la Sociedad Hipotecaria Federal (Banca de Desarrollo) como Director de Planeación Estratégica y Director de Seguros de Crédito y, como Subdirector Actuarial en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En el sector privado fue Director de Planeación Financiera en Nextel de México y Consultor Financiero para Análisis y Desarrollo de Proyectos (ADP hoy Mercer Consulting / Oliver Wyman).

En el ámbito académico obtuvo el título de actuario con mención especial por parte del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Posteriormente, se hizo acreedor a la beca Fullbright-García Robles para estudiar un MBA en la Universidad de Tulane en los Estados Unidos, donde le fue otorgado el reconocimiento "Marta and Peter Bordeaux Scholastic Achievement Award" por haber obtenido el mejor promedio de su generación.

Es Maestro en Finanzas Aplicadas por la Universidad de Macquarie en Australia y ha sido profesor de Mercados e Instrumentos Financieros, Inversiones y en Finanzas Corporativas en el ITAM durante los últimos 11 años.

Dr. Alberto Torres García.- Tiene una licenciatura en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y cuenta con una Maestría y un Doctorado en Economía por parte de la Universidad de Nueva York. Su carrera laboral la ha desempeñado principalmente en el Banco de México, donde desde 1994 ha ocupado los puestos de Economista, Investigador Económico, Gerente de Investigación Monetaria, Director de Análisis Macroeconómico, Director de Estudios Económicos, Secretario Adjunto de la Junta de Gobierno y Director General de Investigación Económica.

Act. Alejandro Sibaja Ríos.- Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestría en Administración y Políticas Públicas por IEXE – Escuela de Políticas Públicas. Con 22 años de experiencia en el Sector Público, ha desempeñado cargos en áreas financieras de diversas entidades y dependencias federales como Nacional Financiera, S.N.C., la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Policía Federal, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A partir del 16 de septiembre de 2014 fue nombrado Director General de Programación y Presupuesto "B" en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Mtra. Rosaura Virginia Castañeda Ramírez.- Maestra en Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) desde octubre de 2009, Graduada con Mención Honorífica en mayo de 2003 como Licenciada en Economía de la Facultad de Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). De agosto 2012 a la fecha es Jefa de la Unidad de Negociaciones Internacionales en la Secretaría de Economía, de septiembre 2011 a julio 2012 fue Coordinadora de Asesores del Subsecretario de Comercio Exterior en esa misma Secretaría, de febrero a agosto de 2011 fue Directora General Adjunta de Análisis Económico en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se desempeñó como Directora en la Dirección General Jurídica de Egresos de abril 2010 a febrero 2011 y en la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación de julio 2008 a abril 2010; en el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior de febrero 2003 a julio 2008 en la Coordinación del Área de las Ciencias Sociales y Humanidades; en la Facultad de Economía de la UNAM en convenio con la Auditoría Superior de la Federación, SEDESOL, Diconsa e Indesol como investigadora a cargo de evaluaciones externas de programas sociales de septiembre 2001 a diciembre 2003.

Su experiencia académica es como Profesora de Macroeconomía de enero a junio de 2010 en la Escuela de Economía de la Universidad Panamericana; en el año 2005 Sinodal de Examen Profesional en la Facultad de Economía de la UNAM; de agosto 2001 a agosto 2003 Profesora en la Facultad de Economía de la UNAM; de septiembre de 1996 a agosto 2000 Investigadora en la Facultad de Economía de la UNAM. Ha participado como ponente en los Congresos de la Asociación Nacional de Instituciones de Docencia e Investigación Económica periodo 2003-2008; en la Primera Reunión de la Educational Assessment Association for the Americas "Examen Estándar para evaluar a los egresados de la Licenciatura de Economía" en la Universidad de Brasilia, Brasil, del 13 al 15 de julio de 2005; en mayo de 2005 en la Séptima Reunión Nacional de Autoridades Nacionales y Estatales en materia de Profesiones y Dirección de Profesiones de la SEP, "Procedimiento de elaboración de examen de certificación", Tijuana; En 2004 en seminarios de capacitación a evaluadores para acreditación de programas de enseñanza de la ciencia económica, para el Consejo Nacional para la Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE); en 2003 en el X Encuentro Nacional de Educación Turística en Sinaloa. Ha colaborado en diversas publicaciones como "Reflexiones sobre la política comercial internacional de México 2006-2012", Ed. Porrúa 2012; "Midiendo los resultados del Gobierno. Origen y evolución de los sistemas de rendición de cuentas en México y el mundo", Ed. Porrúa / Universidad Panamericana, 2010; "La reforma petrolera, el paso necesario", Ed. Porrúa / Universidad Panamericana, 2008. Además de realizar las publicaciones: "Acerca del Examen General de Egreso de la Licenciatura en Economía", Campus Milenio, agosto 2006; "Certificación de conocimientos en el área de economía", El Economista Mexicano, octubre-diciembre 2005; "Examen para economistas", Boletín Ceneval, septiembre de 2005.

Lic. Raúl Joel Orozco López.- Obtuvo la Licenciatura en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Asimismo, cuenta con el grado de Maestría en

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 180.- Fracción II: Integración del Consejo Directivo,
perfil y experiencia profesional.**

Economía por la Universidad de California en los Ángeles (UCLA) donde también realizó estudios de doctorado, grado para el cual es candidato. Ha prestado sus servicios en el Banco de México desde 1985, donde ha ocupado los puestos de Analista, Economista, Asesor de la Junta de Gobierno, Gerente de Análisis de Riesgos, Gerente de Fideicomisos de Fomento y Director de Intermediarios Financieros de Fomento, cargo que desempeña desde el 1 de junio de 2009. Derivado de sus funciones, desde hace más de diez años Raúl Orozco ha representado al Banco de México en los Consejos Directivos, Comités Técnicos, Comités de Crédito, Comités de Riesgos y otros órganos de gobierno de los bancos de desarrollo y de otras entidades financieras de fomento. Por lo que respecta a labores docentes, el Lic. Orozco se desempeñó como profesor de las asignaturas de Economía Internacional y Teoría y Política Monetaria en el ITAM y en la Universidad Iberoamericana entre 1993 y 1998.

Act. Juan Pablo Castañón Castañón.- Es Originario de Los Mochis, Sinaloa, licenciado en Actuaría por la Universidad Anáhuac del Norte y Maestro en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Ha participado en organismos de representación empresarial desde 1985. Participó durante más de 25 años en Coparmex, donde fue Presidente Nacional entre 2012 y 2015. Fue socio y Consejero de Canacintra y de Canaco durante más de 12 años. Durante 2015, ocupó la Presidencia del Consejo de Empresarios Iberoamericanos, organismo que agrupa a organizaciones del sector privado de 18 países de Latinoamérica, España y Portugal. Dentro de su actividad empresarial, es Presidente y Director General de Industrias Vepinsa, empresa dedicada a la producción biotecnológica, así como de las empresas: Campo J y F; Bienes Raíces Empresariales y Almacenes El Faro de Los Mochis. Desde 2004 funge como Presidente del Patronato de la Casa Hogar Santa Eduwiges, dedicada al cuidado y formación de niñas y niños desprotegidos de la Región Norte del Estado de Sinaloa. Es Socio Fundador de Sociedad con Valores, IAP, institución que impulsa la promoción de los valores humanos en la comunidad educativa y empresarial de la Zona Norte del estado de Sinaloa.

Lic. Sergio Contreras Pérez.- Egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM como Licenciado en Administración de Empresas, realizó estudios de maestría en Puertos Marítimos en Italia, así como en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. Su perfil académico abarca cursos y otras experiencias de formación en economía y sector financiero y bancario internacional: Italia, SACE, Crédito Italiano, Banco di Roma. Estados Unidos: Eximbank, Chase Manhattan Bank. Inglaterra: Midland Bank. Japón: Eximbank, Bank of Tokio.

Su experiencia profesional en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) como Asesor del Director General Financiero, 1973-1976, Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) como Asesor del Director de Planificación y presupuesto, 1977, entre 1978-1979 Director de Inversión y Análisis de Proyectos Financieros en BANCA SERFIN S. A., Gerente General de Inversiones Financieras hasta 1983 en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), así como Director General de Grupo Empresarial TOP, S.A., en 1984 se integra al



Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. como Asesor Ejecutivo del Director General y Director del Área Internacional siendo responsable de la relación con la Banca Internacional, organismos financieros internacionales WB, FMI, BID, Club de Paris, ECAs, en lo correspondiente, con las autoridades financieras mexicanas; BM, SHCP, CNBV, etc. En 1988 toma el cargo de Director Representante en México, Centroamérica y Caribe de Gruppo Capitalia, Banca Di Roma S.p.A.(actualmente, UNICREDIT, S.p.A), 2005 Director General en el Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo, S.C., en 2016 forma parte de LATIN IT CAPITAL S.C. como Socio Director del Despacho de Consultoría Financiera, económica, de mercados, representación de empresas internacionales del sector financiero e industrial, la cual está avocada a la promoción de actividades de índole financiero, y de representación de los intereses de entidades financieras italianas , asociaciones empresariales y empresas en el ámbito nacional e internacional principalmente con Italia, y América Central, Clientes o sociedades a las que se les presta o ha prestado servicios; PIRELLI México (actualmente Vicepresidente) , FERRERO México, IFC México, SIMEST , financiera y fondo de inversión Italiano, Banca Popolare di Sondrio, Cámara de Comercio de Milano, CoExport, la empresas; PANINI S.p.A., ELLAMP S.p.A., CAMOZZI S.p.A., Gruppo GBM S.p.A. entre otras. De 2007 a 2011 funge como Consejero Independiente en Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotiabank, Scotiabank Casa de Bolsa, y de 2011 a 2014 en Harmon Hall Holding, S.A. de C.V., actualmente ocupa el puesto de Vicepresidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE)

Lic. Manuel Herrera Vega.- Nació el 1 de diciembre de 1971 en Guadalajara, Jalisco. Es Administrador de empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO); estudió la carrera de Diseño de Joyería en el Instituto Le Arte Orafe, en Florencia Italia, y cursó la Maestría en Política y Gestión Pública. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector empresarial. De 1992 a 1999 participó en diferentes empresas familiares relacionadas con la producción y venta de joyería. Actualmente es socio accionista en empresas de los sectores Joyero, Crédito y Financiamiento, Cogeneración de Energía y Agro alimentos. Tiene más de quince años participando en organismos empresariales, donde ha fungido como líder a través de diferentes cargos. En el sector Joyero, dentro de la Cámara Regional de la Industria de Joyería y Platería del Estado de Jalisco, ha sido Consejero, Coordinador del Grupo de Calidad y Coordinador de Exposiciones; como Presidente de la Cámara de la Industria de Joyería y Platería del Estado de Jalisco fue Presidente fundador del Centro de Diseño y Desarrollo Tecnológico de la Industria Joyera. Así mismo, impulsó la Exportación a través de la promoción de giras internacionales y la instrumentación de proyectos de Comercio Exterior que permitieron incrementar la presencia de joya jalisciense en mercados como Europa, Centro y Sudamérica. Posteriormente fue Presidente de Expo Guadalajara, desde donde impulsó el posicionamiento del Plan Maestro de la Zona Expo, fortaleciendo el corredor económico empresarial (Mariano Otero – López Mateos); así mismo fue uno de los impulsores del crecimiento de 14,000 m2 sin columnas del recinto de exposiciones, y logró concretar la reserva territorial de 12,000 m2 para Expo Guadalajara mediante aprobación del Congreso



del Estado de Jalisco. Promovió la creación de la Fundación Expo Guadalajara, proyecto con alto sentido social.

En el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, principal organismo de representación Industrial en el estado, fue Vicecoordinador, Presidente de la Comisión de Estado de Derecho y Tesorero, finalmente fue Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ) en el periodo 2010-2013, destacando la coordinación que permitió instrumentar el Plan Estratégico de la Industria de Jalisco, conjuntando las visiones del Gobierno, la Academia y la Industria; Impulsó la Estrategia de Ecosistemas de Negocios fomentando la colaboración y el encadenamiento productivo; impulsó trabajos contra el Contrabando, la Piratería y el Comercio Ilegal, posicionando el tema en la agenda pública y propiciando políticas públicas en la materia; participó en la instrumentación de Activo Jalisco Sustentable, programa de Responsabilidad Social Empresarial; contribuyó a la puesta en marcha del Programa para el Impulso a las Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo; impulsó la creación y desarrollo del documento "100 políticas públicas para el desarrollo industrial del Estado de Jalisco", suscrito por los candidatos al gobierno del Estado en 2012, ente los cuales se encuentra el hoy Gobernador del Estado de Jalisco; impulsó la creación de JALTEC, Sistema Tecnológico de Jalisco A.C., organismo encargado de vincular al sector académico, empresarial y gubernamental para impulsar la competitividad de los sectores productivos de Jalisco. Desde el Consejo de Cámaras Industriales promovió en todos los niveles la instrumentación del proyecto MIND. Actualmente es Presidente Fundador de MIND, "México Innovación y Diseño", el centro de innovación que integra en una misma sede al sector creativo junto a la industria agrupada en clústers, integrados en un esquema de vinculación y ambiente colaborativo entre gobierno, academia y el sector productivo de Jalisco, que permitirá desarrollar proyectos productivos con alto contenido de innovación y diseño.

En el ámbito de la Participación Ciudadana, actualmente es Presidente de la Asociación Civil Guadalajara 2020, donde ha impulsado la instrumentación de diversos proyectos ciudadanos, destacando el proyecto "Limpia Tu Ciudad"; participó en la creación del Instituto Metropolitano de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco, posicionando temas de Movilidad, Recuperación de Espacios Públicos y Participación Social; también participó en la instrumentación del Primer Taller Nacional de Ciclo vías en Guadalajara; actualmente impulsa la estrategia Guadalajara 500, proyecto que busca identificar y posicionar liderazgos enfocados en atender los temas sociales más relevantes para el desarrollo de la Metrópoli. A nivel nacional destaca su participación como Consejero Nacional del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Desde marzo de 2015, es Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, (CONCAMIN); antes fue miembro de la Mesa Directiva, Coordinador de la Zona Occidente y Vicepresidente, además de presidir la Comisión PYME, donde contribuyó en la elaboración del Plan Estratégico para las PYME's en México; participa en el Consejo Nacional de Productividad (CNP), en donde funge como Coordinador del Subcomité de Adiestramiento, Capacitación y Certificación de



Competencias Laborales; Subcomité de Apoyo a PYME's y Emprendedores; y el Subcomité de Innovación. Adicionalmente es Evaluador y Consejero en el Comité de Evaluación del Premio Nacional de los Emprendedores del Instituto Nacional Emprendedor de la Secretaría de Economía; y es Consejero ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Ing. Enrique Solana Senties.- Nació en Puebla, Puebla, donde realizó sus estudios universitarios en la Universidad Autónoma de Puebla como Ingeniero Químico Industrial y en la Escuela Superior de Comercio y Administración se graduó en la Licenciatura en Comercio Internacional. Curso el Diplomado en Administración de Empresas inglés en la Universidad de las Américas Puebla. Se graduó en el idioma alemán en el Goethe Instituto en la ciudad de Murnau am Staffel See, en Alemania. De 1972 a 1976 trabajó en el sector acerero en Grupo Fundidora Monterrey, donde su último cargo fue de Gerente de Control de Calidad de la empresa Metalúrgica México S.A. de C.V., en este periodo se especializó en Metalurgia, Tratamientos Térmicos, Calidad Total y Metrología; de 1976 a 1992 trabajó en el sector automotriz en Volkswagen de México S.A. de C.V., hasta obtener la Gerencia de Compras de Material productivo.

En la década de los 90's fundó Distribuidora Solana S.A. de C.V. donde fue el principal accionista. Asesoría y Promoción Empresarial S.C. dedicada a la representación comercial de empresas internacionales, Grupo Corsomex S.A. de C.V. dedicada a la comercialización al mayoreo de refacciones y a través de esta ha fundado las siguientes empresas: Unicar Mexicana S.A. de C.V. dedicada a la fabricación de partes troqueladas y de ensambles, soldadura, doblado y en general transformación de metales, Unicar Plastics S.A. de C.V. empresa dedicada a la inyección de plásticos de ingeniería, abasteciendo de manera preponderante a la industria de electrodomésticos y automotriz; en 2012 fue fundada la Planta Saltillo de Unicar Plastics, esta empresa exporta directamente a Estados Unidos, Europa y Japón; todas estas empresas están certificadas bajo la norma ISO TS 16949 y la ISO 9001- 2008. En paralelo a su actividad empresarial ha ocupado diversos cargos, particularmente en el gremio cameral del sector Comercio, Servicios y Turismo; de 2000 a 2002 Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de la Ciudad de Puebla, de 2001 a 2003 Vicepresidente Nacional de Enlace Legislativo de la CONCANACO SERVYTUR, de 2005 a 2007 Vicepresidente Regional de la Zona Centro de la CONCANACO, teniendo bajo su responsabilidad la coordinación de los estados de México, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y la Ciudad de México; de 2002 a la fecha se desempeñó como Secretario General de la CONCANACO SERVYTUR, desde marzo 28 de 2014 como Presidente. También se ha desempeñado como representante patronal, desde 2003 en la Asamblea y Comisión de Vigilancia del Instituto Mexicano del Seguro Social (Presidente de esta Comisión en 2005), desde 2005 en la Asamblea del INFONAVIT, miembro del Consejo de administración del Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C. como representante de la CONCANACO SERVYTUR, miembro del Consejo de Seguridad e Higiene de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social representando al Sector Comercio, Servicios y Turismo.



Lic. Gustavo Adolfo De Hoyos Walther. - Originario de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, fue electo el 3 de diciembre 2015 como Presidente Nacional de Coparmex para el periodo 2016-2017. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California y Licenciado en Administración de Empresas por el Cetys-Universidad, ambos campus Mexicali. Cuenta con una Especialidad y Maestría en Derecho Corporativo e Internacional por parte del Cetys-Universidad. En 1994 se unió como socio de Coparmex y a partir de entonces ha ocupado diversas responsabilidades a nivel local y nacional, entre las que destacan: Presidente del Centro Empresarial de Mexicali, Presidente de la Federación Noroeste, Presidente de la Comisión de Estatutos, Presidente de la Comisión Nacional de Asuntos Fronterizos, Coordinador General de la Consejería Jurídica y miembro del Comité de Actualización del Plan Estratégico 2013-2018. Además, ha participado como Consejero Nacional y como miembro de la Oficina de la Presidencia, donde se desempeñó como Secretario General e impulsó, junto a su predecesor Juan Pablo Castañón Castañón, la iniciativa de una Nueva Cultura Empresarial para México. En el ámbito empresarial, es Socio y Director General de la empresa de servicios legales y consultoría de negocios "De Hoyos y Avilés", así como Vicepresidente de Desarrollo de Negocios de "Sistemas Logísticos de México", compañía dedicada a diseñar, proyectar y comercializar sistemas de almacenaje de alta densidad y automatización. Su interés por impulsar la educación y el emprendedurismo entre los jóvenes mexicanos lo ha llevado a ser catedrático de programas de licenciatura y maestría en diversas Universidades y participar como mentor en el desarrollo de emprendedores de alto potencial a través del programa internacional Endeavor. Además de presidir la Coparmex, actualmente es Presidente del H. Patronato de la Universidad Autónoma de Baja California para el periodo 2015-2020.

Lic. Arturo Pérez Behr.- Licenciado en Comercio Exterior y Aduanas, por la Universidad Iberoamericana del Noroeste. Cuenta con estudios en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE Business School). La mayor parte de su trayectoria se ha desarrollado en el Sector Privado, donde su amplia visión y honestidad, lo han hecho escalar rápidamente. Actualmente es Director y Accionista de varias empresas en México y los Estados Unidos, todas ellas relacionadas con el Comercio Exterior. Políticamente es muy activo, siendo síndico autorizado por el Servicio de Administración Tributaria, y por la Procuraduría en Defensa del Consumidor, además de Cabildero Autorizado en la Cámara de Diputados. En el sector Privado participa activamente en varias Cámaras y Asociaciones, defendiendo siempre los intereses de los Importadores y Exportadores Nacionales. La ANIERM ha sido la receptora de sus apoyos profesionales e intelectuales más fuertes y constantes, por lo que lo ha reconocido como Delegado Regional Noroeste, y como Vicepresidente Nacional.

Lic. Enrique Guillén Mondragón.- Nacido en la Ciudad de México el 29 de junio de 1960. Cursó estudios de Ingeniería Física por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en la Ciudad de México. Cuenta con estudios de posgrado, entre ellos, un diplomado en Alta Dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE). Ingresó a las filas de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) como afiliado al Sector Metalmecánico en el año 1987. Al interior de Canacintra ha ocupado los

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 180.- Fracción II: Integración del Consejo Directivo, perfil y experiencia profesional.**

cargos de Tesorero Nacional (2013 – 2016), Presidente del Sector Metalmecánico (2008-2010) y (1994-1996); Coordinador de Asesores de la Presidencia Nacional (1996-1998); Presidente de la Rama 88 "Fabricantes de Cerraduras, Candados, Herrajes y Similares" de los años 1990-1992. Como miembro de la CANACINTRA, ha participado en giras internacionales, la más reciente a Medio Oriente visitando Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar; por el Sureste Asiático visitando Taiwán, Vietnam, Malasia y Singapur; por América Latina visitando Argentina, Chile, Brasil y Colombia, por Europa a Francia y Alemania; y viajes a China y Estados Unidos. Fue Vicepresidente Latinoamericano del Proyecto de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en el Programa de Bolsa de Subcontratación de Procesos Industriales en 1996. Es actualmente Suplente del Presidente Nacional de Canacintra ante el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN). Como empresario del sector metal mecánico ha tenido relación comercial con grandes cadenas y distribuidores especializados, entre otros. Además, en la década de los 90's incursionó en el mercado de exportación a los Estados Unidos de Norteamérica con ventas al sector público.

Lic. Juan Gilberto Marín Quintero.- Actualmente se desempeña como Presidente del Consejo de Grupo P.I. Mabe, S.A. de C.V. Graduado de la Universidad Iberoamericana, con posgrado del IPADE y la British Columbia University de Vancouver. Fundador y Presidente del Consejo de Grupo PI Mabe, Productos Internacionales Mabe, Mabesa Tijuana, Serenity en Argentina, Chicolastic Colombia y Chile, Valor Brands Latinoamérica, Europa y LLC, Servautex, Ultra Diapers Manufacturers, Industrias Maquin, Inmobiliaria Kiko e Inmobiliaria Gima. Miembro del Consejo de Banamex, Telmex, S.A., Casa de Cambio Puebla, Operadora KFC. Miembro del World Economic Forum, del Consejo Directivo del COMCE y CEAL. Es Vicepresidente del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y la Asociación Mexicana de Fabricantes de Pañal Desechable.



EMB. María de Lourdes Aranda Bezaury.- A lo largo de más de 30 años en el servicio diplomático mexicano, la Embajadora Lourdes Aranda desarrolló una sólida experiencia en materia de negociaciones económicas, políticas y financieras internacionales, comunicaciones estratégicas y diplomacia pública. Fue subsecretaria de Relaciones Exteriores de 2003 a 2012, segundo cargo en importancia jerárquica en la Cancillería mexicana. En esa responsabilidad tuvo a su cargo la conducción de las relaciones bilaterales México con los Países de África, Asia-Pacífico, Europa y Medio Oriente, incluyendo la coordinación gubernamental y vinculación con actores no gubernamentales en este campo. Como Subsecretaria desempeñó un papel decisivo en la estrategia de diversificación de las relaciones exteriores de México incluyendo la ampliación de los vínculos económicos y empresariales y de cooperación científica, educativa y cultural con actores estratégicos en el escenario global, incluyendo China, India, Japón, Rusia, Sudáfrica y los miembros de la Unión Europea.

Lourdes Aranda tiene una reconocida trayectoria como negociadora internacional en foros como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA), donde fungió como Representante Alterno de 1995 a 2001 y el Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC). En 2008 fue designada por el Presidente de México, Sherpa del Grupo de los Veinte (G20). En esta función, condujo el proceso preparatorio de la Cumbre celebrada en Los Cabos en junio de 2012 bajo la Presidencia mexicana y fue la funcionaria responsable de la coordinación gubernamental de la posición mexicana. Asimismo, formó parte de los mecanismos de alto nivel encargados de la vinculación con empresarios, académicos, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación. Como Directora General para Temas Globales (2001-2003), la Embajadora Aranda encabezó o formó parte de las delegaciones mexicanas ante conferencias internacionales sobre temas como la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, la protección del medio ambiente y los recursos naturales, así como la promoción de los derechos humanos de los grupos vulnerables. Ha ocupado diversos cargos de alta responsabilidad en la formulación y ejecución de políticas. Fue Directora General y Presidenta del Instituto Matías Romero (IMR), la academia diplomática mexicana y se ha desempeñado en las direcciones generales para América del Norte y en Relaciones Económicas Multilaterales.

La Embajadora Aranda cuenta con una sólida formación académica. Es Licenciada en Relaciones Internacionales por el Colegio de México (1977-1981). Realizó estudios de posgrado en asuntos internacionales en el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, así como el Curso de Posgrado de Defensa Continental del Colegio Interamericano de Defensa con sede en Washington D. C. (1999).

En 2002 Lourdes Aranda fue designada Embajadora de Carrera por el Presidente Vicente Fox Quezada. De enero de 2013 a abril de 2014 se desempeñó como asesora del Secretario Relaciones Exteriores, Dr. José Antonio Meade. Posteriormente se integró a Grupo ICA, como asesora en asuntos internacionales. Ha impartido clases en la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), estuvo como comentarista de radio en Enfoque Noticias con Leonardo Curzio, es articulista del periódico El Financiero y vicepresidenta del consejo de Save the Children. Desde febrero de 2016 es directora de



relaciones gubernamentales y comunicación de Ferromex, empresa de líder en transporte de carga ferroviaria en México.

C.P.C. Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena.- Socio Director de Excelencia Total en Servicios Corporativos, S.C., Contador Público, egresado de la facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la UNAM. Diplomado de programa integral de alta Dirección en Administración Bancaria. ITESM. Diplomado de derecho concursal impartido por el instituto federal de especialistas en concursos mercantiles, barra mexicana, colegio de abogados y el instituto de la judicatura federal-escuela judicial. Curso en Londres, Inglaterra, sobre el seguro de crédito doméstico en la Credit Indemnity. 1979 y estudio de campo en Mainz, Alemania en la Allegemane Kredit. Especialista en concursos mercantiles para empresas triple "A" e instituciones financieras. Actualmente síndico de la quiebra de bufete industrial, fue visitador en el concurso mercantil de transportes de Nuevo Laredo, conciliador-síndico de AC Gres S. A. y visitador en el concurso mercantil de los Ingenios de Grupo Caze e Hipotecaria Vértice S. A. de C. V. Sofom ENR. Testigo social número 008 designado por la secretaria de la función pública para las licitaciones públicas federales, como representante de la sociedad para darle transparencia a las mismas.

Es presidente del comité de auditoría de Royal Bank of Scotland, Afianzadora Insurgentes-Aserta de este último Consejero Independiente, miembro del comité de Auditoría de Bancomext, Sociedad Hipotecaria Federal y Seguros Hipotecarios.

Consejero Independiente de consorcio Hogar SAB de CV y presidente de sus comités de auditoría y prácticas societarias. Comisario y Presidente del Comité de Auditoría de Fincomun (Sociedad Financiera Popular). Comisario y Presidente del Comité de Auditoría de Sociedad de Fomento a la Educación Superior, Sofom. Consejero independiente de la Unión de Crédito de la Industria Litográfica y fue presidente del Comité de Auditoría. Fue Consejero Independiente y Presidente del Comité de Auditoría del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) y consejero suplente independiente de IXE Banco, miembro del Comité de Auditoría de IXE Grupo y Consejero Independiente y Presidente del Comité de Auditoría de Fincasa (Sofol Hipotecaria). Director de Finanzas Mexicana de Aviación 2004-2005, Coordinador de Crédito y Administración de Cartera - INFONAVIT 1998-1999. Director General Adjunto Crédito Hipotecario Grupo Financiero Bancrecer 1995-1997. Presidente ejecutivo de FINACOM, S.A. de C.V. (Sociedad Financiera de Objeto Limitado) 1994 -1995. Director Corporativo De Las Organizaciones Auxiliares del Crédito - Grupo Financiero Serfin, S.A. 1992-1993. Director General - Factoring Serfin, S.A. 1988-1992. Director de Control - Banca Serfin, S.N.C. 1983-1988. Subdirector de Información y Sistemas Financieros-Banca Serfin, S.N.C. 1982-1983. Director de Finanzas en Ediciones Larousse, S.A. 1980-1982. Director Financiero 1975-1977 y Director de Crédito 1977-1978 en Compañía Mexicana de Seguros de Crédito

Actualmente es catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la UNAM desde 1970, impartiendo la cátedra de finanzas, exconsejero técnico y expresidente de la academia de finanzas, ex miembro del consejo asesor externo, miembro del consejo



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

ARTÍCULO 180.- Fracción II: Integración del Consejo Directivo, perfil y experiencia profesional.

consultivo de esa facultad. Consejero de la sociedad de egresados de la FCA. Miembro de: Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., donde fue presidente del consejo directivo nacional en 1993, presidente del grupo Ciudad de México en 1991 y presidente de la fundación de investigación del 2007 a 2009 Instituto Mexicano de Contadores Públicos, donde ha sido vicepresidente del sector empresas, de docencia y tesorero del Comité Ejecutivo Nacional. Colegio de Contadores Públicos de México donde ha sido vicepresidente de planeación, organización y control, de finanzas y asesor de su comité ejecutivo Asociación mexicana de bancos donde fue coordinador de la banca en el programa de Fopyme (rescate financiero a la mediana y pequeña empresa) y representante de la banca en los programas de deudores de la banca. Participación en la ronda de negociaciones del TLC. (NAFTA) en el sector de servicios financieros.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

ARTÍCULO 180.- Fracciones III y IV: Monto total y descripción del conjunto de las compensaciones y prestaciones que percibieron las personas que integran el Consejo y sus principales funcionarios.

Compensaciones y prestaciones que percibieron de Bancomext durante el ejercicio fiscal 2017 los miembros del Consejo Directivo y principales funcionarios.

El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones que percibieron en el ejercicio 2017 los integrantes del Consejo Directivo y principales funcionarios de la Institución ascendieron a 29.04, en tanto que el importe total acumulado por la Institución en las cuentas individuales del Fondo de Pensiones de Contribución Definida de los principales funcionarios es de 0.91 al 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, Bancomext otorga a los principales funcionarios al igual que a la totalidad de su personal, las prestaciones contempladas en sus Condiciones Generales de Trabajo, mismas que se encuentran disponibles para su consulta en el Portal de Bancomext en Internet www.bancomext.com, en la sección de Conoce Bancomext/Normatividad. Asimismo a este grupo de funcionarios se les otorga las prestaciones denominadas auto-directivo y compensación garantizada.



Las cifras presentadas en las siguientes notas se encuentran expresadas en millones de pesos a menos que se especifique lo contrario.

a) RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

El **Resultado Neto** del periodo ascendió a (1,897), cifra inferior en 2,788 y 980 al obtenido en el trimestre anterior y mismo periodo del año anterior, siendo los conceptos que modificaron sustancialmente su valor, los que a continuación se describen:

Al cierre del periodo, los **Ingresos por intereses** acumularon un importe de 6,926, superior en 393 a los obtenidos en el trimestre anterior y superior en 1,977 a lo reportado en el mismo trimestre de 2016. Los **Gastos por intereses** ascendieron a 5,383, superiores en 261 a los obtenidos en el trimestre anterior y en 1,694 con relación al mismo periodo de 2016. Lo anterior es originado principalmente por los ingresos obtenidos de la cartera de crédito y de las operaciones de mercados y tesorería como sigue:

Los **rendimientos netos** generados en el periodo por la **Cartera de Crédito** totalizaron 1,139, principalmente por: créditos otorgados al sector privado 748, al sector público 23, rendimiento del capital 149 y comisiones netas de crédito 216, Ingresos por cartera vencida y reestructuras 3. Comparativamente con el mismo periodo de 2016, presentó un incremento del 172 derivado principalmente de mayores ingresos por comisiones cobradas de crédito por 65, cartera del sector privado por 30 y rendimiento de capital por 84, compensándose con menores ingresos en el sector público y en cartera vencida y reestructuras por 7. Así mismo, con relación al trimestre inmediato anterior se tuvo un decremento del 1%, principalmente por la disminución de las comisiones cobradas por estructura y participación de créditos sindicados.

Las operaciones de **Mercados y Tesorería**, que incluyen los resultados obtenidos en la intermediación, reportaron ingresos por 543, cifra superior en 8 respecto a la obtenida en el trimestre anterior, debido principalmente a la Gestión de balance. Comparativamente con el mismo periodo del año anterior tuvo un incremento de 161, debido principalmente a la Gestión de balance y a las operaciones de la Mesa de dinero nacional.

El rubro de **Estimación preventiva para riesgos crediticios** del Estado de Resultados presenta un total de 564 que se constituyeron en el cuarto trimestre de 2017, superior en 481 respecto al trimestre anterior y en 402 respecto del mismo trimestre del ejercicio anterior, como resultado de un mayor requerimiento en la calificación de la cartera debido al incumplimiento de un acreditado el cual ingresa en cartera vencida.



En el rubro de **Otros Ingresos (egresos)** de la Operación se registró un egreso de 3,494 en el trimestre, con respecto al trimestre anterior se registró un incremento de 3,725, esto derivado a que el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación vigente, mediante oficio número 102-B-055 del 11 de diciembre de 2017 estableció el entero de un aprovechamiento a la Institución de 3,225, con cargo a la utilidad antes de impuestos generada por la Institución, realizándose su pago el 14 de diciembre de 2017. Con respecto al mismo trimestre de 2016, es superior en 1,892 en gran medida por el incremento en el aprovechamiento por 1,525.

Los **Gastos de Administración y Promoción** mostraron un decremento del 32% y 28% respecto del trimestre anterior y el mismo trimestre del año anterior, respectivamente, debido principalmente al decremento en la Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

El neto de **Impuestos a la Utilidad causados y diferidos** tuvo un decremento de 1,159 con respecto al trimestre anterior debido principalmente a los efectos del ISR causado por el aprovechamiento pagado y un decremento de 740 con respecto al mismo trimestre del año anterior principalmente en el ISR causado por el incremento del pago de aprovechamiento en 2017.

b) SITUACIÓN FINANCIERA

I. Activo

Los activos totales de la Institución ascendieron a 428,800 al cierre del periodo, superiores en 9,141 y 66,114 respecto al trimestre anterior y mismo periodo del año anterior, respectivamente, como a continuación se describe.

Las Disponibilidades, Inversiones en Valores y Deudores por Reporto por 208,404 fueron inferiores en 19,980 respecto a lo reportado en el trimestre anterior, principalmente en Deudores por reporto por 15,681 resultado de las operaciones de la Mesa de Dinero Nacional y en Títulos para negociar por 4,535, compensándose con el incremento en Bancos y Otras Disponibilidades por 233 y Títulos conservados al vencimiento por 3. Asimismo, fueron superiores en 48,902 con respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente en Títulos para negociar por 48,511, Bancos y Otras Disponibilidades por 11,690 y Títulos conservados al vencimiento por 9, compensándose con el decremento en Deudores por reporto por 11,303 como resultado de las operaciones de la Mesa de Dinero Nacional y Títulos Disponibles para la Venta por 5.

La Cartera de Crédito Neta sumó 205,393 al cierre de diciembre de 2017, superior en 13% y 9% comparada con el trimestre anterior y con diciembre de 2016, respectivamente, principalmente por la colocación de créditos comerciales. La cartera vencida fue mayor en 1,121 y menor en 102 a la reportada en septiembre de 2017 y diciembre de 2016, respectivamente, el incremento se originó por el ingreso de un acreditado en cartera



vencida. Con relación al ejercicio anterior, el movimiento fue menor por el castigo aplicado a 3 acreditados. La Estimación preventiva para riesgos crediticios ascendió a 3,826 al cuarto trimestre de 2017, en relación con el tercer trimestre de 2017 tuvo un incremento de 827 derivado de un mayor requerimiento de reservas de acuerdo al resultado de la calificación de la cartera de crédito, el incremento se originó por el ingreso de un acreditado en cartera vencida por lo que se requirió una mayor reserva. Se muestra un incremento comparado con el cuarto trimestre de 2016 de 96 derivado de un mayor requerimiento de reservas de acuerdo al resultado de la calificación de la cartera de crédito. Al mes de diciembre de 2017 se encuentran 14 empresas en cartera vencida de las cuales una se encuentran en pago sostenido y las otras se encuentran en proceso de recuperación de acuerdo con las políticas institucionales.

Derivado de lo anterior, las reservas crediticias del balance cubren 2.0 veces la cartera vencida para el tercer trimestre del ejercicio de 2017, en tanto que para el tercer trimestre de 2017 y cuarto trimestre de 2016 el índice fue de 3.7 y 1.8 veces, respectivamente.

La cartera de crédito directa asciende a 177,865, por intermediarios financieros 31,354, las garantías otorgadas, avales, cartas de crédito e inducido (contingentes) suman 43,681 y reportos (Financiamiento de inventarios) 839. El número de beneficiarios es de 4,256 empresas a través del otorgamiento de crédito y garantías al sector privado del período.

Otras cuentas por cobrar por 10,237 fueron superiores en 4,029 con respecto al trimestre anterior debido al incremento en Depósitos en garantía por operaciones financieras derivadas por 3,754 y Deudores por liquidación de operaciones por 190 principalmente por operaciones de compraventa de divisas y en préstamos al personal por 85. Asimismo, fueron inferiores en 500 respecto al mismo periodo de 2016 debido principalmente a la disminución en Depósitos en garantía por operaciones financieras derivadas por 761, compensándose con el aumento en Deudores por liquidación de operaciones por 214 principalmente por operaciones de compraventa de divisas y en préstamos al personal por 72.

II. Pasivo

En congruencia con la variación en el Activo, el saldo del Pasivo se ubicó en 401,641, importe superior al saldo del trimestre anterior en 7,359, originado por: el incremento en Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos por 6,562, Operaciones financieras derivadas por 3,600, Captación Tradicional por 2,535, Obligaciones subordinadas en circulación por 1,125, Créditos diferidos y otros cobros anticipados por 92 y Otras Cuentas por Pagar por 99, compensándose con un decremento en Acreedores por Reporto por 6,654 debido principalmente a las operaciones de la Mesa de Dinero Nacional. Comparativamente con diciembre 2016, el pasivo es superior en 62,246 por el financiamiento de la cartera y las operaciones de Tesorería y Mercados Financieros principalmente en Acreedores por reporto por 46,454, Captación Tradicional por 10,982,



debido principalmente a la emisión de Certificados Bursátiles, Préstamos interbancarios y de otros organismos por 5,102, Otras cuentas por pagar por 620 y Créditos diferidos y cobros anticipados por 123, compensándose con la disminución en Obligaciones subordinadas en circulación por 679 y Operaciones financieras derivadas por 356.

III. Capital Contable

El 25 de septiembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial el acuerdo por el cual se modifica el Reglamento Orgánico de la Institución, que establece lo siguiente:

- El capital social autorizado es de 30,000 el cual estará representado por 198,000,000 y 102,000,000 CAP's de la Serie "A" y "B", respectivamente, con un valor nominal de 100 pesos cada uno.
- El capital social suscrito y pagado es de 23,259, el cual está representado por 153,510,098 y 79,080,960 CAP's de la Serie "A" y "B", respectivamente, con un valor nominal de 100 pesos cada uno.

El 15 de diciembre de 2017 el Consejo Directivo autorizó a la administración de la Institución, que solicite al Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, una aportación de capital de hasta \$3,825, para estar en posibilidad de soportar el crecimiento en el volumen de las operaciones de Banca de Empresas (crédito de primer piso) y Banca de Fomento (segundo piso), así como para fortalecer la base de capital y mantener un nivel de capitalización prudencial. La aportación recibida el 28 de diciembre 2017 fue por 3,825.

El **Capital Contable** al cierre del periodo fue de 27,159, superior en 3,868 comparativamente con lo reportado en diciembre del año anterior, derivado de la aportación de capital realizada en diciembre 2017 por el Gobierno Federal por 3,825, la utilidad del ejercicio por 255 y por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por beneficios a los empleados posteriores al retiro por 206, las cuales deberán reconocerse en los resultados del ejercicio durante la vida laboral remanente. Con relación al trimestre anterior, además de la aportación de capital y el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales, el incremento de 1,782 se origina adicionalmente por la pérdida de 1,897 del cuarto trimestre de 2017 derivada principalmente por el pago del aprovechamiento al Gobierno Federal por 3,225.

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros**

- I) Información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores hubiere solicitado a la Institución, en la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales con base en los criterios contables para las instituciones.

No aplica.

- II) Explicación detallada sobre las principales diferencias entre el tratamiento contable aplicado para efectos de la elaboración de los estados financieros a que se refiere el Artículo 178 de las presentes Disposiciones, y el utilizado para la determinación de las cifras respecto de los mismos conceptos que, en su caso, reporten las Instituciones Filiales a las Instituciones Financieras del Exterior que las controlen, así como el efecto de cada una de dichas diferencias en el resultado neto de la Institución Filial, hecho público por parte de la propia Institución Financiera del Exterior que la controlen.

No aplica.

- III) Resultados de la calificación de la cartera crediticia, cifras en miles de pesos.

	%	IMPORTE DE LA CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			
			CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
EXCEPTUADA	0.02%	57,711				
CALIFICADA						
Riesgo A-1	83.17%	198,943,331	939,404	-	110	939,514
Riesgo A-2	9.77%	23,381,935	238,159	-	6	238,165
Riesgo B-1	3.13%	7,478,339	118,931	-	1	118,932
Riesgo B-2	0.24%	563,814	12,396	365	3	12,771
Riesgo B-3	1.35%	3,222,955	108,472	10	8	108,490
Riesgo C-1	0.28%	657,816	59,016	23	56	59,095
Riesgo C-2	0.05%	116,616	11,727	12	124	11,863
Riesgo D	1.23%	2,931,509	1,266,230	18	-	1,266,248
Riesgo E	0.77%	1,830,182	1,050,310	2,033	1,680	1,054,023
Intereses vencidos	0.01%	16,771	16,735	16	20	16,771
TOTAL	100.02%	239,201,979	3,821,382	2,477	2,013	3,825,872

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2017.
- La calificación de la cartera crediticia se realiza en apego a las Disposiciones para la cartera comercial, emitidas por la CNBV el 24 de junio de 2013 y sus posteriores modificaciones; la cartera de consumo y vivienda se realiza conforme a lo establecido en la metodología de calificación para las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, referidas en los Apartados A de las Secciones Primera y Segunda del Capítulo V, Título Segundo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicados mediante resolución modificatoria el 25 de octubre de 2010 y sus posteriores modificaciones.
- Al 31 de diciembre de 2017 la administración de la Institución decidió no constituir reservas adicionales.



- IV) Categoría en que la institución hubiere sido clasificada por la CNBV, sus modificaciones y la fecha a la que corresponde el índice de capitalización utilizado para llevar a cabo la clasificación, de conformidad con las reglas de carácter general a que se refiere el artículo 134 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

No se cuenta con clasificación para Banca de Desarrollo.

- V) Indicadores financieros

Concepto	2016	2017			
	Dc	Mz	Jn	Sp	Dc
ÍNDICE DE MOROSIDAD (*)	0.97%	0.99%	0.96%	0.41%	0.86%
ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (**)	182.49%	193.25%	202.83%	365.29%	197.01%
EFICIENCIA OPERATIVA	0.52%	0.49%	0.56%	0.58%	0.51%
R O E	3.15%	12.23%	10.40%	11.50%	0.97%
R O A	0.20%	0.82%	0.72%	0.74%	0.06%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGO DE CRÉDITO	22.12%	22.72%	22.14%	22.00%	21.28%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGOS TOTALES	19.02%	19.43%	18.63%	18.91%	18.08%
LIQUIDEZ	333.66%	392.60%	460.09%	565.24%	477.69%
M I N	1.07%	1.40%	1.35%	1.27%	1.11%

Datos promedio = $((\text{Saldo del trimestre en estudio} + \text{Saldo del trimestre inmediato anterior}) / 2)$

Datos anualizados = $(\text{Flujo acumulado al trimestre en estudio, entre número de trimestres transcurridos en el ejercicio} * 1)$

(*) Incluye Obligaciones Contingentes y Genéricas, y sin estas partidas el indicador ascendería a 0.93% al mes de Diciembre 2017.

(**) El Índice de cobertura de la Cartera de Crédito Vencida sin considerar las reservas por obligaciones contingentes y genéricas asciende a 190% y este mismo indicador sobre cartera total es de 1.8%

- VI) Derogada.

- VII) Información relativa al cómputo del Índice de Capitalización, utilizando al efecto los formatos comprendidos en el Anexo 1-O de las disposiciones. Las cifras se presentan en miles de pesos.

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros**

Tabla I.1. Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia		Datos definitivos de Noviembre	Datos definitivos de Diciembre
		Monto	Monto
	Capital Común de Nivel 1 (CET 1): instrumentos y reservas		
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 mas su prima correspondiente	24,289.96	28,114.96
2	Resultados de ejercicios anteriores	(1,519.00)	(1,519.00)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	2,844.39	588.10
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	25,615.34	27,184.05
	Capital Común de Nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica
8	Crédito Mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00	0.00
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00	0.00
10	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos (conservador) que se derivan de diferencias temporales (neto de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00	0.00
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0.00	0.00
12	Reservas pendientes de constituir (conservador)	0.00	0.00
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0.00	0.00
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0.00	0.00
16	Inversiones en acciones propias (conservador)	0.00	0.00
17	Inversiones recíprocas en el capital ordinario (conservador)	0.00	0.00
18	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de (conservador) la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	22.64	21.90
19	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y (conservador) aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0.00	0.00
20	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%) (conservador)	0.00	0.00
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0.00	0.00
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	274.96	282.73
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0.00	0.00
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	0.00	0.00
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	0.00	0.00
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0.00	0.00
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0.00	0.00
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	274.96	282.73
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0.00	0.00
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0.00	0.00
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	0.00	0.00
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	0.00	0.00
K	del cual: Posiciones en esquemas de primeras pérdidas	0.00	0.00
L	del cual: Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	0.00	0.00
M	del cual: Personas relacionadas relevantes	0.00	0.00
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0.00	0.00
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	0.00	0.00
P	del cual: Inversiones en camaras de compensación	0.00	0.00

**BANCOMEX**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros**

		Datos definitivos de Noviembre	Datos definitivos de Diciembre
Referencia		Monto	Monto
	Capital Común de Nivel 1 (CET 1): instrumentos y reservas		
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común del nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0.00	0.00
28	Ajustes regulatorios totales de capital común de nivel 1	274.96	282.73
29	Capital común de nivel 1 (CET 1)	25,317.74	26,879.42
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	0.00	0.00
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0.00	0.00
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	0.00	0.00
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0.00	0.00
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
38	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
39	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
40	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	0.00	0.00
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0.00	0.00
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0.00	0.00
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	25,317.74	26,879.42
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	13,036.03	13,764.03
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	0.00	0.00
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
50	Reservas	0.00	0.00
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	13,036.03	13,764.03
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
53	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
54	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
55	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	0.00	0.00
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0.00	0.00
58	Capital de nivel 2 (T2)	13,036.03	13,764.03
59	Capital total (TC = T1 + T2)	38,353.77	40,643.45
60	Activos ponderados por riesgo totales	213,001.78	224,823.63
	Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.89%	11.96%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.89%	11.96%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	18.01%	18.08%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.39%	14.46%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.00%	0.00%
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	4.89%	4.96%

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros**

Referencia	Capital Común de Nivel 1 (CET 1): instrumentos y reservas	Datos definitivos de Noviembre	Datos definitivos de Diciembre
		Monto	Monto
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)			
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2			
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0.00	0.00
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	0.00	0.00
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	No aplica	No aplica
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	No aplica	No aplica
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)			
80	Límite actual de los instrumentos CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica



Tabla I.2. Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.



Referencia	Descripción
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.



Referencia	Descripción
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.



Referencia	Descripción
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico no fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital fundamental ni en el capital básico no fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros**

Referencia	Descripción
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros**

Tabla II.1. Cifras del Balance General de la Institución.

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Noviembre Monto presentado en el balance general	Diciembre Monto presentado en el balance general
Activo			
BG1	Disponibilidades	29,591.93	31,245.65
BG2	Cuentas de margen	0.00	0.00
BG3	Inversiones en valores	171,056.71	169,021.25
BG4	Deudores por reporte	9,485.75	8,137.08
BG5	Préstamo de valores	0.00	0.00
BG6	Derivados	819.78	1,042.88
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0.00	0.00
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	191,008.32	205,392.73
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0.00	0.00
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	8,542.55	10,235.09
BG11	Bienes adjudicados (neto)	20.41	20.41
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	19.75	20.63
BG13	Inversiones permanentes	936.50	950.43
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0.00	0.00
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	1,323.77	1,401.71
BG16	Otros activos	1,300.21	1,372.03
Pasivo			
BG17	Captación tradicional	154,584.98	155,585.87
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	40,585.15	54,267.18
BG19	Acreedores por reporte	170,671.38	166,384.17
BG20	Préstamo de valores	0.00	0.00
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0.00	0.00
BG22	Derivados	5,881.36	8,190.44
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0.00	0.00
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0.00	0.00
BG25	Otras cuentas por pagar	3,375.21	3,023.47
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	12,838.77	13,595.27
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0.00	0.00
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	578.22	635.17
Capital Contable			
BG29	Capital contribuido	24,289.96	28,114.95
BG30	Capital ganado	1,300.66	(955.62)
Cuentas de orden			
BG31	Avales otorgados	1,557.86	1,552.35
BG32	Activos y pasivos contingentes	12,962.80	13,723.28
BG33	Compromisos crediticios	109,038.74	123,517.64
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	62,650.27	63,204.77
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0.00	0.00
BG36	Bienes en custodia o en administración	1,036,102.85	1,102,624.33
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	10,728.06	9,005.12
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	950.02	502.17
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.00	0.00
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	598.24	629.40
BG41	Otras cuentas de registro	387,901.44	414,541.89

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros**

Tabla II.2. Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto.

			Datos definitivos de Noviembre	Datos definitivos de Diciembre	
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
Activo					
1	Crédito Mercantil	8	0.00	0.00	
2	Otros Intangibles	9	0.00	0.00	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0.00	0.00	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	0.00	0.00	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso ilimitado	15	0.00	0.00	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.00	0.00	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0.00	0.00	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido	18	22.64	21.90	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido	18	22.64	21.90	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	19	0.00	0.00	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	19	0.00	0.00	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0.00	0.00	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0.00	0.00	RC09 Banxico
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.00	0.00	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.00	0.00	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0.00	0.00	Balance General
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	274.96	282.73	Balance General - Inversiones en Cartera Permanente
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0.00	0.00	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.00	0.00	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	0.00	Balance General - Otros Activos
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.00	0.00	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.00	0.00	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.00	0.00	

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros**

			Datos definitivos de Noviembre	Datos definitivos de Diciembre	
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
Pasivo					
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.00	0.00	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.00	0.00	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	0.00	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.00	0.00	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.00	0.00	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1 - R	31	0.00	0.00	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico no fundamental	33	0.00	0.00	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1 - S	46	13,036.03	13,764.03	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.00	0.00	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	0.00	
Capital Contable					
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - Q	1	24,289.96	28,114.96	Balance General - Capital Contribuido
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	(1,519.00)	(1,519.00)	Balance General - Capital Ganado
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	0.00	0.00	
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	2,844.39	588.10	
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - R	31	0.00	0.00	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - S	46	13,036.03	13,764.03	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.00	0.00	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.00	0.00	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.00	0.00	
Cuentas de Orden					
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.00	0.00	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general					
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.00	0.00	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0.00	0.00	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0.00	0.00	
47	Operaciones con personas relacionadas relevantes	26 - M	0.00	0.00	
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	0.00	0.00	



Tabla II.2. Notas a la tabla II.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto".

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenece la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.



Identificador	Descripción
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico no fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
48	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en C5 en el formato incluido en el apartado II de este anexo.



Tabla III.1. Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo.

Datos definitivos de Noviembre		
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	5,098.75	407.90
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	5,727.54	458.20
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	290.20	23.22
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	1.81	0.13
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	9,161.40	732.91
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	1,969.76	157.58
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	1,046.30	83.70

Datos definitivos de Diciembre		
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	4,367.90	349.43
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	5,634.15	450.73
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	290.93	23.27
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	1.68	0.13
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	9,523.48	761.88
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	2,728.20	218.26
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	1,039.00	83.12

Tabla III.2. Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo.

Datos definitivos de Noviembre		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo III (ponderados al 10%)	1,124.75	89.98
Grupo III (ponderados al 20%)	4,787.50	383.00
Grupo III (ponderados al 25%)	244.50	19.56
Grupo III (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 100%)	4,887.50	391.00
Grupo IV (ponderados al 20%)	1,025.00	82.00
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,312.50	185.00
Grupo VII (ponderados al 20%)	7,725.00	618.00
Grupo VII (ponderados al 50%)	2,312.50	185.00
Grupo VII (ponderados al 100%)	154,002.50	12,320.20
Grupo VII (ponderados al 115%)	1,150.00	92.00

Datos definitivos de Diciembre		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo III (ponderados al 10%)	947.38	75.79
Grupo III (ponderados al 20%)	5,725.00	458.00
Grupo III (ponderados al 25%)	183.63	14.69
Grupo III (ponderados al 50%)	2,690.38	215.23
Grupo III (ponderados al 100%)	4,737.50	379.00
Grupo IV (ponderados al 20%)	1,025.00	82.00
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,337.50	187.00
Grupo VII (ponderados al 20%)	8,112.50	649.00
Grupo VII (ponderados al 50%)	2,337.50	187.00
Grupo VII (ponderados al 100%)	161,699.93	12,935.99
Grupo VII (ponderados al 115%)	1,175.00	94.00

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros**

Tabla III.3. Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional.

Datos definitivos de Noviembre	
Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
10,137.50	811.00
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
12,803.60	5,412.53
Datos definitivos de Diciembre	
Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
10,267.00	821.36
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
12,987.50	5,475.72



Tabla IV.1. Principales características de los títulos que forman parte del capital neto.

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	
3	Marco Legal	Artículo 32 de la Ley de Instituciones de Crédito y Ley Orgánica de Bancomext
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Certificados de Aportación Patrimonial
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	28,114.95
9	Valor nominal del Instrumento	100.00
9A	Moneda del Instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital Contribuido
11	Fecha de emisión	28/12/2017
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	
15A	Eventos regulatorios o fiscales	
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	
18	Tasa de interés/Dividendo	
19	Cláusula de cancelación de dividendos	
20	Discrecionalidad en el pago	
21	Cláusula de aumento de intereses	
22	Rendimientos / dividendos	
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	
25	Grado de convertibilidad	
26	Tasa de conversión	
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	
29	Emisor del instrumento	
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	
31	Condiciones para disminución de valor	
32	Grado de baja de valor	
33	Temporalidad de la baja de valor	
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	
36	Características de incumplimiento	
37	Descripción de características de incumplimiento	

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros**

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	Restricted Global Note.- CUSIP 05970A AB8 - Number ISIN US05970AAB89 - Common Code 147275650 Regulation S Global Note.- CUSIP P14517 AB5 - Number ISIN USP14517AB56 - Common Code 147267649
2		
3	Marco Legal	Rule 144A under the Securities Act
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada preferente
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	N/A
9	Valor nominal del instrumento	700.00
9A	Moneda del instrumento	Dólares EEUU
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	11/08/2016
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	11/08/2026
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	11/08/2021
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si los índices de capital caen por debajo de los mínimos regulatorios se genera un periodo de suspensión de pago de intereses y principal
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	No existen
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Pago Intereses Semestrales (cupón)
18	Tasa de interés/Dividendo	3.80%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Suspensión de pago de intereses y principal pero se acumulan
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimientos / dividendos	4.032%
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	No aplica
25	Grado de convertibilidad	No aplica
26	Tasa de conversión	No aplica
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No aplica
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	No aplica
29	Emisor del instrumento	No aplica
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	No aplica
32	Grado de baja de valor	No aplica
33	Temporalidad de la baja de valor	No aplica
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	No aplica
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Senior sólo a los títulos representativos del capital y a las obligaciones subordinadas no preferentes
36	Características de incumplimiento	Incumplimiento en el pago de intereses y principal; bancarota y liquidación
37	Descripción de características de incumplimiento	Si el banco deja de pagar en tiempo y forma cualquier pago de intereses o principal y si se decreta la liquidación del banco



Tabla IV.2. Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea fundamental o básico no fundamental; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título.
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros**

Referencia	Descripción
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.



Tabla VI.1. Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
Datos definitivos de Noviembre	Datos definitivos de Diciembre
0.42	0.43
Jurisdicción	Ponderador
Reino de Suecia	0.0200

Tabla I.1 Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Referencia	Descripción	Datos definitivos de Septiembre	Datos definitivos de Diciembre
		Monto	Monto
Exposiciones dentro del balance			
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	395,067	419,660
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	297	305
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	395,364	419,965
Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	26	16
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	491	455
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No aplica	No aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	3,947	7,701
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No aplica	No aplica
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No aplica	No aplica
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No aplica	No aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	4,464	8,172
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores			
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	34,270	8,637
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(10,452)	(500)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	62	27
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	0	0
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	23,880	8,164
Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	116,146	136,795
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(96,067)	(114,444)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	20,079	22,350
Capital y exposiciones totales			
20	Capital de Nivel 1	25,105	26,879
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	443,787	458,651
Coeficiente de apalancamiento			
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	5.66%	5.86%



Tabla I.2 Notas al formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.



Referencia	Explicación
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.



Tabla II.1 Comparativo de los activos totales y los activos ajustados

Referencia	Descripción	Datos definitivos de Septiembre	Datos definitivos de Diciembre
		Monto	Monto
Exposiciones dentro del balance			
1	Activos totales	419,693	428,840
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	297	305
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica	No aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	3,655	7,129
5	Ajuste por operaciones de reperto y préstamo de valores	63	27
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	20,079	22,350
7	Otros ajustes	0	0
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	443,787	458,651



Tabla II.2 Nota al comparativo de los activos totales y los activos ajustados

Referencia	Explicación
Exposiciones dentro del balance	
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros**

Tabla III.1 Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

Referencia	Descripción	Datos definitivos de Septiembre	Datos definitivos de Diciembre
		Monto	Monto
Exposiciones dentro del balance			
1	Activos totales	419,693	428,840
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(808)	(1,043)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(23,818)	(8,137)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica	No aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	395,067	419,660

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**ARTÍCULO 182.- Notas adicionales a los Estados Financieros**

Tabla III.2 Notas a la conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

Referencia	Explicación
Exposiciones dentro del balance	
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1



Tabla IV.1 Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

Concepto / Trimestre	T - 1 ^o	T	Variación (%)
Capital Básico	25,105	26,879	7.07%
Activos Ajustados	443,787	458,651	3.35%
Razón Apalancamiento	5.66%	5.86%	3.60%

VIII) Demás información que la Comisión determine cuando lo considere relevante de conformidad con los Criterios de Contabilidad.

No aplica.





BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

ARTÍCULO 88.- Administración Integral de Riesgos.

La información referente a la Administración de Riesgos a que hace referencia el artículo 88 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito se encuentra disponibles para su consulta en el Portal de Bancomext en <http://www.bancomext.com/conoce-bancomext/administracion-de-riesgos>.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

